

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **CI-IVM-PAIMEF-001/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “VEHICULOS TERRESTRES PARA LOS SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS”**, QUE SE FORMALIZA DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA PREVISTA EN LA INVITACIÓN MENCIONADA Y CON FUNDAMENTO LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 37, 42 Y 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LAS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ; SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

EN RELACIÓN A ESTE PROCESO ACTA DE FALLO, RESPECTIVO Y DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO: VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES MISMOS QUE SE DETALLAN EN ACTA DE DICTAMEN TECNICO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

SEGUNDO: VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES (LOS DOCUMENTOS SE SOLICITARAN EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO A LA FIRMA DEL CONTRATO) Y TÉCNICOS DE LAS PROPOSICIONES, SE PROCEDIO AL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MISMAS QUE SE VEN REFLEJADAS EN EL **ANEXO 1**, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA. DERIVADO DE DICHO ANALISIS SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL PROVEEDOR QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y QUE ADEMAS DE CUMPLIR CON TODO LO SOLICITADO EN LAS BASES OFRECE EL MEJOR PRECIO SIENDO ESTA:

LA EMPRESA **AUTOMOTORES TUXPAN, S.A. DE C.V** A QUIEN SE LE ADJUDICA LA PARTIDA: **1 Y 2** CON UN IMPORTE DE **\$397,553.44** (TRESCIENTOS, NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.) ANTES DE IVA Y UN TOTAL DE **\$461,162.00** (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

TERCERO: LA PARTIDA QUE CUMPLIO TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE FUE ADJUDICADA DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE PRECIOS, ELIGIENDO AL QUE OFRECIO LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.

CUARTO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE PROCEDE A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE FALLO.

DE CONFORMIDAD CON EL **CAPITULO XI SUSCRIPCION DEL CONTRATO CLAUSULA TRIGESIMA QUINTA** DE LAS BASES SE APERCIBE AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2011 EN HORARIO DE 17:00 HORAS EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN LA AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1618, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, C.P. 91020, EN XALAPA, VERACRUZ A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

DE CONFORMIDAD CON **LA CLAUSULA TRIGESIMA NOVENA** DE LAS BASES LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL PROVEEDOR GANADOR MEDIANTE FIANZA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DE I.V.A., LA FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA MEXICANA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ; Y CONFORME AL ANEXO No. 6, EL PLAZO PARA PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO ES DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LAS UNIDADES ANTES DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES SE PODRA EXIMIR DE LAGRANATIA EN MENCION CONFORME A LO ESTABLECIDO AL ARTICULO 48, FRACCION II, ULTIMO PARRAFO DE LA LEY FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZÓ POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES, L.A.E. LINDBERGH DE JESUS CLEMENTE ANDRADE, JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y L.C. ADRIAN III CASAS SALAZAR, JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, C.P. BLANCA ESTELA RENDON HERNANDEZ, JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS, DRA. DEYANIRA PEREZ HERNANDEZ, SUBDIRECTORA DE LA PROMOCION DE LA IGUALDAD, MTRA.MARTHA PATRICIA COLORADO MARTINEZ, SUBDIRECTORA DE VINCULACION INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON LA LIC. ANA MARIA FONSECA CORTES, JEFA DE OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS, Y DE LA L.C. CAROLA SANTIAGO GARCIA DE LOS SALMONES, TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN ESTE INSTITUTO.

DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA EL LICITANTE **TENDRA QUE ENTREGAR LAS UNIDADES** DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE FALLO.

SE NOTIFICARA POR ESCRITO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ENTERADOS DEL CONTENIDO PREVIA LECTURA DEL ACTA, SE DA POR CONCLUIDA A LAS 17:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU CONSTANCIA LAS Y LOS QUE EN ESTA ACTA INTERVINIERON.

**L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE ANDRADE
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES**

**L.C. ADRIAN III CASAS SALAZAR
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.**

**C.P. BLANCA ESTELA RENDON HERNANDEZ
JEFA DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS**

**LIC. ANA MARÍA FONSECA CORTES
JEFE DE OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**DRA. DEYANIRA PEREZ HERNANDEZ
SUBDIRECTORA DE LA PROMOCION DE LA IGUALDAD**

**MTRA.MARTHA PATRICIA COLORADO MARTINEZ
SUBDIRECTORA DE VINCULACION INSTITUCIONAL
Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES**

**L.C. CAROLA SANTIAGO GARCÍA DE LOS SALMONES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

ANEXO 1

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

PROVEEDOR	IMPORTE SIN I.V.A. EN M.N.	IMPORTE CON I.V.A. EN M.N.
AUTOS BANZAI, S.A. DE C.V.		
TSURU GS1	\$120,258.62	\$139,500.00
TIPO VAN URVAN	\$284,310.35	\$329,800.00
TOTAL	\$404,568.97	\$469,300.00
VEHICULOS COMPACTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.		
TSURU GS1	\$120,086.20	\$139,300.00
TIPO VAN URVAN	\$284,741.38	\$330,300.00
TOTAL	\$404,827.58	\$469,600.00
AUTOMOTORES DE TUXPAN S.A DE C.V.		
TSURU GS1	\$118,634.48	\$137,616.00
TIPO VAN URVAN	\$278,918.96	\$323,546.00
TOTAL	\$397,553.44	\$461,162.00